

# Presupuesto de Ingresos y Egresos de las BCCR

Modificación Junta Directiva
01-2013

Área Control de Presupuesto

## Tabla de contenido

	Página
Justificaciones modificación interna Junta Directiva 01-2013	01
Modificación interna Junta Directiva 01-2013	10
Presupuesto de ingreso y egresos modificación 01-2013	14
Resumen general por objeto de gasto	17
Estado y origen y aplicación de recursos	19
Acuerdo de Junta Directiva Sesión 5585-2013 del 20 de febrero de 2013	20





## Modificación de Junta Directiva 01-2013

Esta modificación alcanza un monto total \$462.977,1 miles, con la finalidad de trasladar recursos para atender necesidades institucionales, el detalle de esos ajustes se presenta a continuación:

## División Servicios Tecnológicos-División Económica

#### Justificación

 Cambio en la modalidad de contratación del personal técnico del proyecto de "Automatización de la Gestión de las Estadísticas Económicas.

Con el fin de atender la ejecución del proyecto Automatización de la Gestión de las Estadísticas Económicas (AGEE)¹, la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica² aprobó la creación de plazas por Servicios Especiales. Posteriormente, se realizó una modificación a este proyecto, aprobada por medio del artículo 3 del acta de la sesión 5562-2012, celebrada el 19 de setiembre del 2012, con base en el Plan de Servicio División Económica del 2013, siendo estas plazas extendidas hasta diciembre del año 2014.

Sin embargo, la modalidad de aprovisionamiento por medio de la contratación de plazas por servicios especiales ha tenido impactos importantes en el proyecto, debido principalmente a la alta rotación del personal y al tiempo que se requiere para llenar una plaza vacante de este tipo (3 meses por persona aproximadamente). Por la naturaleza temporal de las plazas por servicios especiales, los oferentes son pocos.

Para mitigar el impacto mencionado, se propone cambiar la modalidad de aprovisionamiento actual para el proyecto Automatización de la Gestión de las Estadísticas Económicas por el modelo "Outsourcing". Este cambio en la modalidad de contratación conlleva un proceso de transición, que se plantea de la siguiente forma: mantener las plazas de servicios especiales vigentes que se encuentran ocupadas y conforme éstas queden vacantes, convertirlas en recursos para "Outsourcing" y por tanto, eliminar la plaza vacante.

En línea con lo indicado, se propone reforzar la subpartida "Servicios de Desarrollo de sistemas informáticos" por un monto de \$90.854,4 miles en la División Servicios Tecnológicos, con la finalidad de continuar con el desarrollo requerido en dicho proyecto.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> La automatización de las estadísticas económicas es un proyecto estratégico que desarrolla la División Económica como parte del programa de Implementación Integral del Sistema de Estadísticas Macroeconómicas (IISEM). Este proyecto tiene un 77% de avance y su objetivo es aumentar la calidad, cantidad, eficiencia y oportunidad de las estadísticas de la División Económica.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Artículo 6 del acta de la sesión 5392-2008, celebrada el 17 de setiembre del 2008, con base en el oficio DST-112-2008 del 12 de setiembre del 2008.





El principal beneficio de esta nueva modalidad de aprovisionamiento es disponer de los recursos necesarios para el proyecto de forma más expedita, y reducir el impacto en el avance del proyecto.

 Compra de equipo y servicio de desarrollo de un sistema para obtener información de estadísticas macroeconómicas

Un insumo para las estadísticas macroeconómicas, que compila, elabora, analiza y publica la División Económica, es la información de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) que servirá de base para el análisis de la estabilidad del Sistema Financiero del país desde un punto de vista sistémico. Dado lo anterior, se han realizado las gestiones respectivas con la Superintendencia General de Entidades Financieras, relacionadas con la obtención, el procesamiento y traslado de dicha información hacia el Banco Central de Costa Rica.

En razón de lo anterior, se requiere reforzar la subpartida "Equipo y programas de cómputo" en \$10.325,1 miles en la División de Servicios Tecnológicos para la compra de un Servidor Rack Proc. Bajo y una licencia Soft Windows Server Standard, que permita el alojamiento y procesamiento de la información base enviada por las entidades financieras supervisadas a las superintendencias.

Además del servidor, es necesario reforzar la subpartida "Servicios de desarrollo de sistemas informáticos", por un monto de \$\psi 13.025\$ miles, para el desarrollo e implementación del sistema para la obtención de la información base enviada por las entidades financieras supervisadas a las diferentes superintendencias, particularmente a la Superintendencia General de Entidades Financieras, la cual es vital para la generación de indicadores y de estadísticas macroeconómicas que permitan cumplir con las necesidades en la elaboración de las cuentas nacionales, la balanza de pagos, las estadísticas fiscales y las estadísticas monetarias y financieras.

#### Fuente de financiamiento:

Los recursos para financiar las modificaciones propuestas, que involucran a la División de Servicios Tecnológicos y la División Económica, por un monto total de \$114.204,47 miles, se tomaran de la subpartida "Servicios en Ciencias Económicas y Sociales" presupuestada por la División Económica para el pago de la Encuesta sobre Márgenes de Comercio y Transporte. Para esta encuesta se realizaron dos procesos de contratación administrativa que resultaron infructuosos. Por ese motivo se exploró con el Ministerio de Hacienda la factibilidad de que la encuesta mencionada fuese realizada por ese ministerio. El Ministerio de Hacienda, incluirá en el Estudio Económico a Empresas, el módulo de márgenes de comercio, sin que esto represente un costo adicional para el Banco.





## Comentario del impacto en el Plan de Servicio

Dado que la modificación se requiere para realizar un cambio en la modalidad de la ejecución del proyecto Automatización de la Gestión de las Estadísticas Económicas, lo que dará mayor agilidad al desarrollo e implementación del sistema para la obtención de la información base enviada por las entidades financieras supervisadas a las diferentes superintendencias, y que el cambio mencionado no afecta el cumplimiento de los objetivos del Plan de Servicio de la División Económica y la División de Servicios Tecnológicos. La modificación solicitada se recomienda ya que la misma permitirá ejecutar el proyecto sin interrupciones.

## División Económica

#### Justificación

Para el cambio de año base de las cuentas macroeconómicas se requiere información financiera de los hogares, para lo cual es necesario realizar una encuesta que permita la recolección de dicha información. En el año 2012 se le solicitó al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos evaluar la factibilidad de que esa Institución la llevara a cabo, por lo cual se incluyó en el presupuesto del 2013 en la subpartida Transferencias Corrientes al Sector Público, sin embargo, ese instituto mediante oficio GE-658-2012 del 18 de diciembre del 2012 indicó al Banco Central de Costa Rica que no podría asumir su ejecución, debido a que esta encuesta tiene una temática compleja y el acceso a los hogares para suministrar ese tipo de información es difícil, además de los proyectos que ya debe realizar durante el 2013 en el que se incluyen el Censo Agropecuario que no se tenía previsto en la programación del 2013.

Dado que no será posible realizar la Encuesta sobre la Cuenta Financiera de los Hogares 2013 con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y que se requiere la contratación de una empresa que ejecute dicha encuesta, cuya información es relevante para el cambio de año base, se propone trasladar los recursos, originalmente presupuestados en transferencias, a la subpartida Servicios en Ciencias Económicas y Sociales, por un monto de \$200.000 miles.

#### Fuente de financiamiento:

Los recursos presupuestados en la subpartida Transferencias Corrientes al Sector Público (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) para realizar la Encuesta sobre la Cuenta Financiera de los Hogares por un monto de ¢200.000 miles, se trasladarían a la subpartida Servicios en ciencias económicas y sociales para cumplir con el mismo objetivo.

## Comentario del impacto en el Plan de Servicio

Dado que el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos comunicó formalmente al Banco Central de Costa Rica que no podría realizar la encuesta de información financiera de los hogares, la cual es parte importante para el desarrollo de proyecto estratégico del cambio





de año base, y que el no contar con dicha encuesta podría afectar el cumplimiento de los objetivos del plan de servicio de la División Económica la modificación presupuestaria se recomienda.

## División Administrativa

#### Justificación

La División Administrativa debe realizar una remodelación en el segundo piso, mediante la cual se construirán las oficinas de las direcciones (división y departamentos) de la nueva División de Finanzas y Contabilidad, asimismo se requiere adquirir mobiliario y equipo de oficina, que serán utilizados en dicha remodelación.

En línea con lo anterior, se requiere reforzar las siguientes subpartidas en el presupuesto operativo: "Equipo y mobiliario de oficina" por un monto de \$8.000 miles, "Mantenimiento de edificios y locales" por un monto de \$4.000 miles y "Edificios" por un monto de \$20.000 miles.

#### Fuente de financiamiento.

Los recursos (\$32.000 miles) para la modificación propuesta, se tomaran de la Subpartida "Edificios" formulados en el proyecto "Impermeabilización de la Plaza de la Cultura", los cuales se estima no se utilizarán en su totalidad, debido a que por la magnitud del proyecto, este debe contratarse por medio de una Licitación Pública lo que implica periodos extensos para realizar el trámite de Contratación Administrativa, por lo que se prevé que la ejecución del contenido presupuestario se dará a partir del segundo semestre del año.

## Comentario del impacto en el Plan de Servicio

Los recursos serán utilizados para solventar una necesidad impostergable producto del cambio organizacional aprobado por la Junta Directiva por medio del artículo 4 de la sesión 5559-2012, celebrada el 29 de agosto del 2012, el cual considera la creación de una División de Finanzas y Contabilidad. El cambio mencionado requiere la construcción de oficinas, así como la dotación del mobiliario necesario. En línea con lo anterior la modificación solicitada se recomienda.

## División Gestión y Desarrollo

## Justificación

Con base en los estudios de mercado realizados, para la contratación de una firma internacional con especialidad en riesgos de banca central, para la implementación de un enfoque de gestión integral de riesgos en el Banco Central de Costa Rica, el costo promedio es de alrededor de ¢78.000 miles. Únicamente se cuenta con un presupuesto de ¢60.000 miles para realizar dicha consultoría, ya que los 18.000 miles restantes se asignaron





erróneamente al proyecto "Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)".

## División Finanzas y Contabilidad

#### Justificación

Al haberse presentado un retraso en la generación de informes por parte de la firma de Auditores Externos que audita los estados financieros del año 2012, no se pudo ejecutar el pago que se tenía previsto realizar en el mes de diciembre del periodo 2012.

En el presupuesto del año 2013 se cuenta solamente con los recursos necesarios para los trabajos que serán realizados durante este período por lo que el monto presupuestado es insuficiente para asumir el pago que estaba programado con recursos del año 2012.

Se requiere reforzar la subpartida Servicios en ciencias económicas y sociales en un monto de \$5.000 miles.

#### Presidencia

#### Justificación

La Presidencia del Banco, requiere reforzar la subpartida "Servicios en ciencias económicas y sociales" por un monto de \$15.000 miles para contratar los servicios de un experto internacional en compensación y liquidación para atender este tema, según las necesidades y recomendaciones contenidas en la Ruta Estratégica para el Desarrollo del Mercado de Valores. Lo anterior debido a que en el año 2012, se contaba con presupuesto de \$15.000 miles, para iniciar la contratación del experto, la cual se estima en \$30.000 miles; sin embargo, ese presupuesto no fue posible ejecutarlo debido a que uno de los principales oferentes internacionales que, potencialmente podía ofrecer la asistencia técnica requerida, enfrentó una situación imprevista que impidió avanzar en el proceso de la contratación indicada.

Asimismo, en el desarrollo de este proyecto se requiere contratar asesoría legal especializada que apoye al Consejo Nacional de Valores en la redacción de una nueva Ley del mercado de valores costarricense, esto en virtud de que basados en el diagnóstico y recomendaciones establecidas en la Ruta Estratégica para el Desarrollo del Mercado de Valores, el Consejo y la Segunda Vicepresidencia de la República, acordaron avanzar hacia la redacción de una nueva Ley y no hacia una reforma a la ley existente. Por lo tanto, se requiere un monto de \$10.000 miles en la subpartida "Servicios jurídicos" para la contratación de un abogado local experto en el mercado de valores para que redacte el articulado de la propuesta de esa nueva ley.





#### Fuente de financiamiento.

Para el 2013 el Departamento de Contabilidad presupuestó \$133.000 miles para los primeros dos pagos, a la empresa que se adjudique la licitación pública denominada Servicios profesionales para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en el Banco Central de Costa Rica, para el desarrollo de las fases del diagnóstico detallado del impacto de las NIIF y el diseño de conversión.

Tomando en consideración que las empresas participantes han realizado ofertas con precios inferiores al monto presupuestado para tal efecto, y que en el caso de que se adjudique la contratación a la firma con el mayor precio de oferta, el monto requerido para cubrir los pagos correspondientes a las fases mencionadas sería de únicamente \$80.000 miles, y que la subpartida incluye \$18.000 miles asignados por error a la misma, es viable reasignar los recursos para atender las modificaciones presentadas por la División de Gestión y Desarrollo, la División de Finanzas y Contabilidad y la Presidencia.

## Comentario del impacto en el Plan de Servicio

## Considerando que:

- Se han presentado situaciones imprevistas y que los recursos presupuestados para el período 2013 resultan insuficientes para atender las necesidades comentadas.
- Se requieren recursos para atender el tema compensación y liquidación, según las necesidades y recomendaciones contenidas en la Ruta Estratégica para el Desarrollo del Mercado de Valores, el cual tiene relación con los objetivos y funciones del Banco Central.
- Disponer de los recursos necesarios para atender las modificaciones presupuestarias solicitadas no afecta el cumplimiento de los objetivos del Plan de Servicio.

Se recomiendan las variaciones presupuestarias propuestas.

## Asesoría Jurídica y División Gestión de Activos y Pasivos

#### Justificación

La Junta Directiva del Banco Central mediante artículo 10, sesión 5584-2013, del 13 de febrero del 2013 aprobó en concordancia con lo propuesto en el Memorando M/G-07/2012 de la Gerencia, de 22 de noviembre de 2012, la modificación de los cinco descriptivos de puestos de las plazas a las cuales se asignan expresamente las funciones de administración tributaria, donde además se establece la prohibición del ejercicio liberal de la profesión a los funcionarios titulares de esas plazas. Lo cual implica incrementar la subpartida "Restricción al ejercicio liberal de la profesión" y sus respectivas cargas sociales, en un monto de ¢68.7 millones.





## Fuente de financiamiento

Los recursos para financiar el incremento correspondiente a Prohibición corresponden a remanentes de subpartidas de salario básico de los programas 01 y 04 (Presidencia, Gerencia y División Económica), de conformidad con lo indicado por el Departamento de Gestión del Recurso Humano.

Un resumen de las variaciones presupuestarias incluidas en esta modificación se puede observar en el Anexo.



Anexo

DGD DIVISIÓN Y DESARROLLO

A	REB	BAJAR	2	AU	ME	AUMENTAI	R
NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	CODIGO SUBPARTIDA	NOMBRE	MONTO EN COLONES Notas	NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	CODIGO SUBPARTIDA	NOMBRE	MONTO EN COLONES
				Departamento Ingeniería de Software Institucional	1-04-05	Servicios en desarrollo de sistemas informáticos	90,854,400.00
Denartamento Gestión de la	1-04-04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	114,204,478.70	Servidores y Software Base	5.01.05	Equipo y programa de cómputo	10,325,078.70
Información Económica				Departamento Gestión de la Información Económica	1.04.04	Servicios en desarrollo de sistemas informáticos	13,025,000.00
	6-01-03	Transferencias corrientes al sector público (INEC)	200,000,000.00	Departamento Gestión de la Información Económica	1.04.04	Servicios en desarrollo de sistemas informáticos	200,000,000.00
				Administración de Activos	5-02-01	Edificios	20,000,000.00
Departamento Servicios Institucionales Área Administración de Activos	5-02-01	Edificios	32,000,000.00	Administración de Activos	5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	8,000,000.00
				Administración de Activos	1-08-01	Mantenimiento de Edificios y locales	4,000,000.00
				Departamento Gestión de Calidad	1-04-04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	18,000,000.00
Departamento de	1-04-04	Servicios en Ciencias	48 000 000 00	Departamento de Contabilidad	1-04-04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	5,000,000.00
Contabilidad		Económicas y Sociales		Presidencia	1-04-04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	15,000,000.00
					1-04-02	Servicios Jurídicos	10,000,000.00
Presidencia, Gerencia y División Económica	0-01-01	Sueldos para cargos fijos	68,772,576.67	Asesoría Jurídica y División Gestión de Activos y Pasivos	0-03-02	Restricción al ejercicios liberal de la profesión	68,772,576.67
Total			462,977,055.37				462,977,055.37

T. (506) 2243-3631 F. (506) 2243-4579 Apdo. 10058-1000 Av. 1 y Central, Calles 2 y 4



DGD DIVISIÓN Y DESARROLLO

Notas:	
-	Los recursos para financiar la modificación propuesta que involucra a la División de Servicios Tecnológicos y la División Económica, por un monto de ¢114.204.478,70, se tomaran de la subpartida "Servicios en Ciencias Económicas y Sociales" presupuestado por la División Económica, para la Encuesta sobre Márgenes de Comercio y Transporte, la cual no se ejecutara ya que se realizaron dos procesos de contratación administrativa que resultaron infructucosos. Dado lo anterior se exploró con el Ministerio de Hacienda la factibilidad de que fuese realizado por ese ministerio, y se logró incluir en el Estudio Económico a Empresas, que ejecuta el Mínisterio de Hacienda, el módulo de márgenes de comercio, sin que esto represente un costo adicional para el Banco.
2	Para el cambio de año base de las cuentas macroeconómicas se requiere información financiera de los hogares, para lo cual es necesario realizar una encuesta que permita la recolección de dicha información. En el 2012 se le solicitó al INEC evaluar la factibilidad de que esa Institución la llevara a cabo, por lo cual se incluyó en el presupuesto del 2013 en la Subpartida Transferencias Corrientes al Sector Público, sin embargo, el INEC mediante el oficio GE-658-2012 del 18 de diciembre del 2012 indicó al BCCR que no puede asumir su ejecución debido a que esta encuesta tiene una temática compleja y el acceso a los hogares para suministrar ese tipo de información es difícil además de los proyectos que ya debe realizar el INEC durante el 2013 tal como el Censo Agropecuario que no se tenía previsto en la programación del 2013.
m	Los recursos ¢32.000.000,00 para la modificación propuesta, se tomaran de la Subpartida "Edificios" formulados en el proyecto "Impermeabilización de la Plaza de la Cultura", los cuales se estima no se utilizarán en su totalidad debido a que este proyecto por la magnitud debe contratarse por medio de una Licitación Pública, lo cual requiere periodos extensos de para realizar el trámite de Contratación Administrativa, con lo cual la ejecución del contenido presupuestario seria a partir del segundo semestre del año. En el caso de requerirse los recursos rebajados al proyecto se podrán tomar del remanente que presente el proyecto de Reconstrucción del Centro de Procesamiento de Datos Principal.
4	Para el período 2013 el Departamento de Contabilidad presupuestó ¢133.000.000,00 para realizar los primeros dos pagos, a la empresa que se adjudique la licitación pública denominada Servicios profesionales para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en el Banco Central de Costa Rica. A la fecha las empresas participantes han realizado ofertas con precios inferiores al monto presupuestado para tal efecto, y que en el caso de que se adjudique la contratación a la firma con el mayor precio de oferta, el monto requerido para cubrir los pagos correspondientes a las fases mencionadas sería de únicamente ¢80.000.000,00, por lo tanto existe un remanente que puede utilizarse.



Subsistema: Presupuesto

Fecha: 27/02/2013 **10** Hora: 16:12:53 Página 1 de 4 pizarrovd

## MODIFICACION INTERNA JUNTA DIRECTIVA N°0001 - 2013 PRESUPUESTO DE EGRESOS

#### REBAJAR

PROGRAMA 01 FO	DRMULACION DE POLITICA MONETARIA	355,010,389.37
0	REMUNERACIONES	09: HAA-00: 1000 F 000-000 500-00
0 - 01	Remuneraciones básicas	40,805,910.67
0 - 01 - 01	Sueldos para cargos fijos	29,181,820.00 29,181,820.00
0 - 01 - 01 - 02	Salario único de contratación	29.181.820.00
0 - 03	Incentivos salariales	02504.54004.550005.000000
0 - 03 - 03	Decimotercer mes	2,431,817.37 2,431,817.37
0 - 04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	4,887,954.85
0 - 04 - 01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, (9,25%)	2,699,318.35
0 - 04 - 02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	145,909.10
0 - 04 - 03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	437,727.30
0 - 04 - 04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	1,459,091.00
0 - 04 - 05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	145,909.10
0 - 05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	100101015
0 - 05 - 01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, (4,92%)	4,304,318.45 1,435,745.54
0 - 05 - 02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	437,727.30
0 - 05 - 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	875,454.60
0 - 05 - 05	Contribución patronal a fondos administrados por entes privados (5.33%)	1,555,391.01
1	SERVICIOS	114,204,478.70
1 - 04	Servicios de gestión y apoyo	114,204,478.70
1 - 04 - 04	Servicios en ciencias económicas y sociales	114,204,478.70
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200,000,000.00
6 - 01	Transferencias corrientes al sector público	200,000,000.00
6 - 01 - 03	Transferencias corrientes al sector público	200,000,000.00
PROGRAMA 04 AP	OYO INSTITUCIONAL	107,966,666.00
0	REMUNERACIONES	27,966,666.00
0 - 01	Remuneraciones básicas	20,000,000.00
0 - 01 - 01	Sueldos para cargos fijos	20,000,000.00
0 - 01 - 01 - 02	Salario único de contratación	20,000,000.00
0 - 03	Incentivos salariales	1,666,666.00
0 - 03 - 03	Decimotercer mes	1,666,666.00
0 - 04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	3,350,000.00
0 - 04 - 01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, (9,25%)	1,850,000.00
0 - 04 - 02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	100,000.00
0 - 04 - 03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	300,000.00



Subsistema: Presupuesto

Fecha: 27/02/2013**11** Hora: 16:12:53

Página 2 de 4 pizarrovd

## MODIFICACION INTERNA JUNTA DIRECTIVA N°0001 - 2013 PRESUPUESTO DE EGRESOS

REBAJAR PROGRAMA 04 AP	OYO INSTITUCIONAL	107,966,666.00
0		TO THE
	REMUNERACIONES	<u>27,966,666.00</u>
0 - 04 0 - 04 - 04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	3,350,000.00 1,000,000.00
0 - 04 - 05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	100,000.00
0 - 05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	2,950,000.00
0 - 05 - 01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, (4,92%)	984,000.00
0 - 05 - 02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	300,000.00
0 - 05 - 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	600,000.00
0 - 05 - 05	Contribución patronal a fondos administrados por entes privados (5.33%)	1,066,000.00
1	SERVICIOS	48,000,000.00
1 - 04	Servicios de gestión y apoyo	48,000,000.00
1 - 04 - 04	Servicios en ciencias económicas y sociales	48,000,000.00
5	BIENES DURADEROS	32,000,000.00
5 - 02	Construcciones, adiciones y mejoras	32,000,000.00
5 - 02 - 01	Edificios	32,000,000.00
	TAL A REBAJAR:	462,977,055.37
AUMENTAR PROGRAMA 01 FO	RMULACION DE POLITICA MONETARIA	213,025,000.00
1	SERVICIOS	213,025,000.00
1 - 04	Servicios de gestión y apoyo	213,025,000.00
1 - 04 - 04	Servicios en ciencias económicas y sociales	200,000,000.00
1 - 04 - 05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	13,025,000.00
PROGRAMA 02 IMI	PLEMENTACION DE POLÍTICA MONETARIA	38,779,250.28
0	REMUNERACIONES	38,779,250.28
0 - 03	Incentivos salariales	30,043,519.08
0 - 03 - 02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	25,600,000.00
0 - 03 - 02 - 01	Prohibición	25,600,000.00
0 - 03 - 03	Decimotercer mes	2,311,039.08
0 - 03 - 04	Salario escolar	2,132,480.00
0 - 04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	4,645,190.40
0 - 04 - 01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, (9,25%)	2,565,254.40
0 - 04 - 02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	138,662.40
0 - 04 - 03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	415,987.20
0 - 04 - 04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	1,386,624.00



PROGRAMA 02 IMPLEMENTACION DE POLITICA MONETARIA

MODIFICACION INTERNA JUNTA DIRECTIVA N°0001 - 2013

Fecha: 27/02/2013 12 Hora: 16:12:53 Página 3 de 4

38,779,250.28

pizarrovd

90,854,400.00

# PRESUPUESTO DE EGRESOS

## **AUMENTAR**

1 - 04 - 05

Servicios de desarrollo de sistemas informáticos

PROGRAINA UZ IIVIF	LEMENTACION DE POLÍTICA MONETARIA	38,779,250.28
0	REMUNERACIONES	38,779,250.28
0 - 04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	4,645,190.40
0 - 04 - 05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	138,662.40
0 - 05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	4,090,540.80
0 - 05 - 01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, (4,92%)	1,364,438.02
0 - 05 - 02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	415,987.20
0 - 05 - 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	831,974.40
0 - 05 - 05	Contribución patronal a fondos administrados por entes privados (5.33%)	1,478,141.18
PROGRAMA 04 AP	OYO INSTITUCIONAL	211,172,805.09
0	REMUNERACIONES	29,993,326.39
0 - 03	Incentivos salariales	23,236,784.29
0 - 03 - 02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	19,800,000.00
0 - 03 - 02 - 01	Prohibición	19,800,000.00
0 - 03 - 03	Decimotercer mes	1,787,444.29
0 - 03 - 04	Salario escolar	1,649,340.00
0 - 04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	3,592,764.45
0 - 04 - 01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, (9,25%)	1,984,063.95
0 - 04 - 02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	107,246.70
0 - 04 - 03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	321,740.10
0 - 04 - 04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	1,072,467.00
0 - 04 - 05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	107,246.70
0 - 05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	3,163,777.65
0 - 05 - 01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, (4,92%)	1,055,307.53
0 - 05 - 02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	321,740.10
0 - 05 - 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	643,480.20
0 - 05 - 05	Contribución patronal a fondos administrados por entes privados (5.33%)	1,143,249.82
1	SERVICIOS	142,854,400.00
1 - 04	Servicios de gestión y apoyo	138,854,400.00
1 - 04 - 02	Servicios jurídicos	10,000,000.00
1 - 04 - 04	Servicios en ciencias económicas y sociales	38,000,000.00



Subsistema: Presupuesto

Fecha: 27/02/2013 13 Hora: 16:12:53

Página 4 de 4 pizarrovd

## MODIFICACION INTERNA JUNTA DIRECTIVA N°0001 - 2013 PRESUPUESTO DE EGRESOS

## **AUMENTAR**

PROGRAMA 04 APOYO INSTITUCIONAL

211,172,805.09

1	SERVICIOS	142,854,400.00
1 - 08	Mantenimiento y reparación	4,000,000.00
1 - 08 - 01	Mantenimiento de edificios y locales	4,000,000.00
5	BIENES DURADEROS	38,325,078.70
5 - 01	Maquinaria, equipo y mobiliario	18,325,078.70
5 - 01 - 04	Equipo y mobiliario de oficina	8,000,000.00
5 - 01 - 05	Equipo y programas de cómputo	10,325,078.70
5 - 02	Construcciones, adiciones y mejoras	20,000,000.00
5 - 02 - 01	Edificios	20,000,000.00

TOTAL A AUMENTAR:

462,977,055.36

20,000,000.00



Subsistema Presupuesto

Período 2013

Fecha: 27/02/2013 Hora: 16:13:19 **14** 

Página 1

## BANCO CENTRAL DE COSTA RICA PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

PERIODO:

2013

TIPO:

INTERNA JUNTA DIRECTIVA

N° DE MODIFICACIÓN: 0001

## PRESUPUESTO DE EGRESOS

## REBAJAR EGRESOS

PR	OGR	AMA	01 FORMULACION DE POLITICA MONETARIA		¢	240,805,910.67
0			REMUNERACIONES	¢	40,805,910.67	
0	01		Remuneraciones básicas		29,181,820.00	
0	01	01	Sueldos para cargos fijos		29,181,820.00	
0	03		Incentivos salariales		2,431,817.37	
0	03	03	Decimotercer mes		2,431,817.37	
0	04		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social		4,887,954.85	
0	04	01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, (9,25%)		2,699,318.35	
0	04	02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social		145,909.10	
0	04	03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje		437,727.30	
0	04	04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignacia		1,459,091.00	
0	04	05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comun		145,909.10	
0	05		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos d∈		4,304,318.45	
0	05	01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, (4,5		1,435,745.54	
0	05	02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complen		437,727.30	
0	05	03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		875,454.60	
0	05	05	Contribución patronal a fondos administrados por entes privado		1,555,391.01	
6			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢	200,000,000.00	
6	01		Transferencias corrientes al sector público		200,000,000.00	
6	01	03	Transferencias corrientes al sector público		200,000,000.00	
PR	OGR/	AMA	04 APOYO INSTITUCIONAL		¢	42,000,000.00
0			REMUNERACIONES	¢	20,000,000.00	
0	01		Remuneraciones básicas		20,000,000.00	
0	01	01	Sueldos para cargos fijos		20,000,000.00	
1			SERVICIOS	¢	10,000,000.00	
1	04		Servicios de gestión y apoyo		10,000,000.00	
1	04	04	Servicios en ciencias económicas y sociales		10,000,000.00	
5			BIENES DURADEROS	¢	12,000,000.00	
5	02		Construcciones, adiciones y mejoras		12,000,000.00	
5	02	01	Edificios		12,000,000.00	
<u>TO1</u>	ALR	EBA.	JAR EGRESOS		¢	282,805,910.67



Subsistema Presupuesto

Período 2013

## BANCO CENTRAL DE COSTA RICA PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

Fecha: 27/02/2013 Hora: 16:13:19**15** 

Página 2

## PRESUPUESTO DE EGRESOS

**AUMENTAR EGRESOS** 

AUR	//ENTAF	RE	GRESOS			
PRO	GRAM	Α	01 FORMULACION DE POLITICA MONETARIA		¢	98,820,521.30
1			SERVICIOS	¢	98,820,521.30	
1	04		Servicios de gestión y apoyo		98,820,521.30	
1	04 0	)4	Servicios en ciencias económicas y sociales		85,795,521.30	
1	04 0	)5	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos		13,025,000.00	
PRO	GRAM	Α	02 IMPLEMENTACION DE POLITICA MONETARIA		¢	38,779,250.28
0			REMUNERACIONES	¢	38,779,250.28	
0	03		Incentivos salariales		30,043,519.08	
0	03 0	2	Restricción al ejercicio liberal de la profesión		25,600,000.00	
0	03 0	3	Decimotercer mes		2,311,039.08	
0	03 0	)4	Salario escolar		2,132,480.00	
0	04		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social		4,645,190.40	
0	04 0	)1	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, (9,25%)		2,565,254.40	
0	04 0	)2	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social		138,662.40	
0	04 0	)3	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje		415,987.20	
0	04 0	)4	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignacia		1,386,624.00	
0	04 0	)5	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comun		138,662.40	
0	05		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de		4,090,540.80	
0	05 0	)1	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, (4,5		1,364,438.02	
0	05 0	)2	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complen		415,987.20	
0	05 0	03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		831,974.40	
0	05 0	)5	Contribución patronal a fondos administrados por entes privado		1,478,141.18	
PRO	OGRAM	ΙA	04 APOYO INSTITUCIONAL		¢	145,206,139.09
0			REMUNERACIONES	¢	22,026,660.39	
0	03		Incentivos salariales		21,570,118.29	
0	03 0	)2	Restricción al ejercicio liberal de la profesión		19,800,000.00	
0	03 0	03	Decimotercer mes		120,778.29	
0	03 0	)4	Salario escolar		1,649,340.00	
0	04		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social		242,764.45	
0	04 0	01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, (9,25%)		134,063.95	
0	04 0	02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social		7,246.70	
0	04 0	23	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje		21,740.10	
0	04 0	04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignacia		72,467.00	
0	04 0	25	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comun		7,246.70	
0	05		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de		213,777.65	
0		01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, (4,5		71,307.53	
0	05 0	02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complen		21,740.10	
0		03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		43,480.20	
			7		,	



Sistema: Proveeduría - Presupuesto Subsistema Presupuesto Período 2013

Hora: 16:13:1916 Página 3

Fecha: 27/02/2013

## BANCO CENTRAL DE COSTA RICA PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

## PRESUPUESTO DE EGRESOS

## **AUMENTAR EGRESOS**

PRO	OGRA	AMA	04 APOYO INSTITUCIONAL		¢	145,206,139.09
0			REMUNERACIONES	¢	22,026,660.39	
0	05		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de		213,777.65	
0	05	05	Contribución patronal a fondos administrados por entes privado		77,249.82	
1			SERVICIOS	¢	104,854,400.00	
1	04		Servicios de gestión y apoyo		100,854,400.00	
1	04	02	Servicios jurídicos		10,000,000.00	
1	04	05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos		90,854,400.00	
1	80		Mantenimiento y reparación		4,000,000.00	
1	80	01	Mantenimiento de edificios y locales		4,000,000.00	
5			BIENES DURADEROS	¢	18,325,078.70	
5	01		Maquinaria, equipo y mobiliario		18,325,078.70	
5	01	04	Equipo y mobiliario de oficina		8,000,000.00	
5	01	05	Equipo y programas de cómputo		10,325,078.70	
<u>TO1</u>	ALA	UME	NTAR EGRESOS		¢	282,805,910.67



Subsistema Presupuesto

Período 2013

Fecha: 27/02/2013

Hora: 16:13:43 Página 1 de 2 17

## BANCO CENTRAL DE COSTA RICA PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

PERIODO:

2013

TIPO:

INTERNA JUNTA DIRECTIVA

N° DE MODIFICACIÓN: 0001

## RESUMEN GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

1. REBAJAR EGRESO	SC
-------------------	----

0			REMUNERACIONES	¢	60,805,910.67
0	01		Remuneraciones básicas	49,181,820.00	
0	01	01	Sueldos para cargos fijos	49,181,820.00	
0	03		Incentivos salariales	2,431,817.37	
0	03	03	Decimotercer mes	2,431,817.37	
0	04		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	4,887,954.85	
0	04	01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, (9,25%)	2,699,318.35	
0	04	02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	145,909.10	
0	04	03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	437,727.30	
0	04	04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	1,459,091.00	
0	04	05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	145,909.10	
0	05		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos d∈	4,304,318.45	
0	05	01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, (4,92%)	1,435,745.54	
0	05	02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	437,727.30	
0	05	03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	875,454.60	
0	05	05	Contribución patronal a fondos administrados por entes privados (5.33%)	1,555,391.01	
1			SERVICIOS	¢	10,000,000.00
1	04		Servicios de gestión y apoyo	10,000,000.00	
1	04	04	Servicios en ciencias económicas y sociales	10,000,000.00	
5			BIENES DURADEROS	¢	12,000,000.00
5	02		Construcciones, adiciones y mejoras	12,000,000.00	
5	02	01	Edificios	12,000,000.00	
6			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢	200,000,000.00
6	01		Transferencias corrientes al sector público	200,000,000.00	
6	01	03	Transferencias corrientes al sector público	200,000,000.00	
<u>TO</u>	TAL	REBA.	JAR EGRESOS	¢	282,805,910.67
AU	MEN	TAR E	GRESOS		
0			REMUNERACIONES	¢	60,805,910.67
0	03		Incentivos salariales	51,613,637.37	
0	03	02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	45,400,000.00	
0	03	03	Decimotercer mes	2,431,817.37	
0	03	04	Salario escolar	3,781,820.00	
0	04		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	4,887,954.85	
0	04	01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, (9,25%)	2,699,318.35	



Sistema: Proveeduría - Presupuesto Subsistema Presupuesto

Período 2013

Fecha: 27/02/2013 Hora: 16:13:43 **18** 

Página 2 de 2

## BANCO CENTRAL DE COSTA RICA PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

## RESUMEN GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

## **AUMENTAR EGRESOS**

0			REMUNERACIONES	¢	60,805,910.67
0	04		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	4,887,954.85	
0	04	02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	145,909.10	
0	04	03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	437,727.30	
0	04	04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	1,459,091.00	
0	04	05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	145,909.10	
0	05		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos d∈	4,304,318.45	
0	05	01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, (4,92%)	1,435,745.55	
0	05	02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	437,727.30	
0	05	03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	875,454.60	
0	05	05	Contribución patronal a fondos administrados por entes privados (5.33%)	1,555,391.00	
1			SERVICIOS	¢	203,674,921.30
1	04		Servicios de gestión y apoyo	199,674,921.30	
1	04	02	Servicios jurídicos	10,000,000.00	
1	04	04	Servicios en ciencias económicas y sociales	85,795,521.30	
1	04	05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	103,879,400.00	
1	80		Mantenimiento y reparación	4,000,000.00	
1	08	01	Mantenimiento de edificios y locales	4,000,000.00	
5			BIENES DURADEROS	¢	18,325,078.70
5	01		Maquinaria, equipo y mobiliario	18,325,078.70	
5	01	04	Equipo y mobiliario de oficina	8,000,000.00	
5	01	05	Equipo y programas de cómputo	10,325,078.70	
TOTAL AUMENTAR EGRESOS				¢	282,805,910.67



Subsistema Presupuesto

Período 2013

Fecha: 27/02/2013 Hora: 16:14:06**19** Página 1 de 1

# BANCO CENTRAL DE COSTA RICA PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

PERIODO:

2013

TIPO:

INTERNA JUNTA DIRECTIVA

N° DE MODIFICACIÓN: 0001

## ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS

REBAJAR EG	RESOS			
PROGRAMA	01	FORMULACION DE POLITICA MONETARIA	¢	240,805,910.67
		REMUNERACIONES	40,805,910.67	
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200,000,000.00	
PROGRAMA	04	APOYO INSTITUCIONAL	¢	42,000,000.00
		REMUNERACIONES	20,000,000.00	
		SERVICIOS	10,000,000.00	
		BIENES DURADEROS	12,000,000.00	
TOTAL REBA	JAR EGR	RESOS	¢	282,805,910.67
AUMENTAR E	GRESOS	5		
PROGRAMA	01	FORMULACION DE POLITICA MONETARIA	¢	98,820,521.30
		SERVICIOS	98,820,521.30	
PROGRAMA	02	IMPLEMENTACION DE POLITICA MONETARIA	¢	38,779,250.28
		REMUNERACIONES	38,779,250.28	
PROGRAMA	04	APOYO INSTITUCIONAL	¢	145,206,139.09
		REMUNERACIONES	22,026,660.39	
		SERVICIOS	104,854,400.00	
		BIENES DURADEROS	18,325,078.70	
TOTAL AUME	NTAR EG	GRESOS	¢	282,805,910.67



22 de febrero del 2013 J.D. 5585/09

Doctor Rodrigo Bolaños Zamora, Presidente Banco Central de Costa Rica

#### Estimado señor:

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el artículo 9 del acta de la sesión 5585-2013, celebrada el 20 de febrero del 2013,

## considerando que:

- La División Servicios Tecnológicos y la División Económica, requieren atender las siguientes necesidades:
  - Cambio en la modalidad de contratación del personal técnico del proyecto de Automatización de la Gestión de las Estadísticas Económicas con el fin de mitigar el impacto que genera la modalidad de aprovisionamiento por medio de plazas por servicios especiales debido a la alta rotación del personal y al tiempo que se requiere para llenar una plaza vacante de este tipo, así como la escasez de oferentes por la naturaleza temporal de las plazas. Para ello se propone reforzar la subpartida Servicios de Desarrollo de sistemas informáticos por un monto de ¢90.8 millones en la División Servicios Tecnológicos, con la finalidad de continuar con el desarrollo requerido en dicho proyecto.
  - Compra de un servidor con su respectiva licencia (¢10.3 millones) y Servicios de desarrollo de sistemas informáticos (¢13 millones), para el desarrollo e implementación de un sistema para la obtención de la información base enviada por las entidades financieras supervisadas a las diferentes superintendencias, particularmente a la Superintendencia General de Entidades Financieras, la cual es vital para la generación de indicadores y de estadísticas macroeconómicas que permitan cumplir con las necesidades en la elaboración de las cuentas nacionales, la balanza de pagos, las estadísticas fiscales y las estadísticas monetarias y financieras.
- b. La División Económica requiere, para el desarrollo del proyecto estratégico Cambio de Año Base de las Cuentas Macroeconómicas, realizar una encuesta que permita la recolección de información financiera de los hogares. Dado que no será posible realizar la Encuesta sobre la Cuenta Financiera de los Hogares 2013 con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, se solicita trasladar recursos a la subpartida Servicios en ciencias económicas y sociales por un monto de ¢200 millones, para realizar la contratación de una empresa que ejecute la encuesta.
- c. La División Administrativa requiere realizar una remodelación en el segundo piso, mediante la cual se construirán las oficinas de las direcciones de la nueva División de Finanzas y Contabilidad, asimismo se requiere adquirir mobiliario y equipo de oficina, que serán utilizados en dicha remodelación. Los recursos (¢32 millones) para la modificación propuesta se tomaran de la Subpartida Edificios formulados en el proyecto Impermeabilización de la Plaza de la Cultura, los cuales se estima no se utilizarán en su totalidad debido a que este proyecto por su magnitud debe contratarse por medio de una Licitación Pública.

## BO BANCO CENTRAL DE COSTA RICA



DESPACHO SECRETARÍA GENERAL

- d. La División Gestión y Desarrollo requiere trasladar recursos para contratar una firma internacional con especialidad en riesgos de banca central, para la implementación de un enfoque de gestión integral de riesgos en el Banco Central de Costa Rica, el costo promedio es de ¢78 millones y únicamente se cuenta con un presupuesto de ¢60 millones para realizar dicha consultoría ya que los ¢18 millones restantes se asignaron erróneamente al proyecto Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- e. La División Finanzas y Contabilidad requiere reforzar la subpartida Servicios en ciencias económicas y sociales por un monto de ¢5 millones para realizar el pago a la firma de Auditores Externos que audita los estados financieros del 2012, dado que se generó un retraso en la generación de informes por parte de dicha firma.
- f. La Presidencia del Banco, requiere reforzar la subpartida Servicios en ciencias económicas y sociales por un monto de \$15 millones para contratar los servicios de un experto internacional en compensación y liquidación para atender el tema relacionado con la Ruta Estratégica para el Desarrollo del Mercado de Valores.
  - Asimismo, se requiere un monto de \$10 millones en la subpartida Servicios jurídicos para la contratación de un abogado local experto en el mercado de valores para que apoye al Consejo Nacional de Valores en la redacción de una nueva ley del mercado de valores costarricense, esto en virtud de que basados en el diagnóstico y recomendaciones establecidas en la Ruta Estratégica para el Desarrollo del Mercado de Valores, el Consejo y la Segunda Vicepresidencia de la República, acordaron avanzar hacia la redacción de una nueva ley y no hacia una reforma a la ley existente.
- g. La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica mediante artículo 10, del acta de la sesión 5584-2013, del 13 de febrero del 2013 aprobó en concordancia con lo propuesto en el Memorando M/G-07/2012 de la Gerencia, del 22 de noviembre de 2012, la modificación de los cinco descriptivos de puestos de las plazas a las cuales se asignan expresamente las funciones de administración tributaria, donde además se establece la prohibición del ejercicio liberal de la profesión a los funcionarios titulares de esas plazas. Lo cual implica incrementar la subpartida Restricción al ejercicio liberal de la profesión y sus respectivas cargas sociales, en un monto de ¢68.7 millones.

#### dispuso en firme:

Aprobar la Modificación presupuestaria 1-2013 al Presupuesto de Ingresos y Egresos por Programas del Banco Central de Costa Rica, por un monto de ¢462.977.055,37, la cual será financiada con el traslado interno de subpartidas de conformidad con los términos establecidos en la carta DGD-008-2013 R1 del 15 de febrero del 2013, suscrita por la División Gestión y Desarrollo.

Atentamente,

Lic. Jorge Monge Bonilla Secretario General

Con copia a:

Gerencia, Subgerencia, Auditoría Interna, División Administrativa, División Económica, División Servicios Tecnológicos, División Gestión y Desarrollo, División Finanzas y Contabilidad.